

DECRETO N° 775/2022
CRESPO (ER), 19 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Concurso de Precios N° 113/2022, destinado a la adquisición de materiales de construcción para reemplazo de cubierta de chapas en el Campo de Deportes Yapeyú (sector gimnasio), y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 16 de Septiembre de 2022, habiéndose presentado las firmas “KERAMIKOS S.R.L CUIT 30-71216561-4” y “NUTRITOTAL S.R.L CUIT 33-70712229-9”.

Que por Resolución N° 230/2022 de fecha 16 de Septiembre de 2022, se designó para integrar la Comisión de Estudio al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros y al Jefe de Contaduría.

Que la Asesoría Legal produjo el dictamen respectivo, informando que se ha dado cumplimiento a las normas legales vigentes.

Que en fecha 19 de Septiembre de 2022, la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, recomendando adjudicar los ítems 1), 2) y 3) a “NUTRITOTAL S.R.L CUIT 33-70712229-9” por la suma total de Trescientos Setenta y tres Mil Cuatrocientos Noventa Pesos (\$ 373.490,00) y el ítem 4) a la firma “KERAMIKOS S.R.L CUIT 30-71216561-4” por valor total de Trece Mil Seiscientos Pesos (\$ 13.600,00), en virtud de que las ofertas resultan las más convenientes a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 113/2022.

Art.2°.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 113/2022, referido a la adquisición de materiales de construcción para reemplazo de cubierta de chapas en el Campo de Deportes Yapeyú (sector gimnasio), en la forma que se indica:

“NUTRITOTAL S.R.L CUIT 33-70712229-9”:

Item	Concepto	Cant	\$ P/U	\$ P/T
1	Perfil C galvanizado 100x50x15x2mm	72	1.475,00	106.200,00
2	Chapa cincalum nº25: 6 chapas de 10,50 mt 1 chapa de 9,50 mts 1 chapa de 8,00 mts 1 chapa de 7 mts 1 chapa de 6 mt 1 chapa de 4,50 mts 1 chapa de 3,50 mt 1 chapa de 2,50 mt 1 chapa de 1mt	105	2.398,00	251.790,00
3	Membrana aluminizada en una cara 5 mm espesor (espuma de polietileno)	100	155,00	15.500,00
Total General				\$ 373.490,00

Lo que hace un total de Trescientos Setenta y tres Mil Cuatrocientos Noventa Pesos (\$ 373.490,00).

“KERAMIKOS S.R.L CUIT 30-71216561-4”:

Item	Concepto	Cant.	\$ P/U	\$ P/T
4	Ladrillo común	400	34,00	13.600,00
Total			\$ 13.600,00	

Lo que hace un total de Trece Mil Seiscientos Pesos (\$ 13.600,00)

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que las firmas adjudicatarias deberán cumplir estrictamente.

Art.3°.- Comuníquese a las firmas que resultaron adjudicatarias a los fines de que procedan a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

Art.4º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento del presente a:
Finalidad 01 – Función 90 - Sección 02 – Sector 05 – Partida Principal 08 –
Partida Parcial 60 – Partida Sub Parcial 13.

Art.5º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a
Contaduría, a sus efectos.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de
Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.